

3. SEGUROS AGRARIOS

3.1. Actuaciones

La principal actuación en relación con los Seguros Agrarios en 2007 se concreta en la aprobación y desarrollo del correspondiente Plan Anual. El Plan fue aprobado por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 7 de diciembre de 2006 y publicado en el BOE del 3 de enero de 2007.

Para el desarrollo de las previsiones contenidas en el Plan en materia de subvenciones, se dictó la Orden del Ministerio de la Presidencia de 16 de enero, y publicada en el BOE de 20 de enero de 2006, mediante la que se regula la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan.

Para facilitar el acceso de los agricultores, ganaderos y acuicultores a la contratación de las garantías establecidas en este sistema de protección, el Plan fue dotado con un presupuesto total de 263,76 millones de euros.

3.1.1. Principales novedades del Plan de Seguros Agrarios 2007

- La inclusión del riesgo de viento, como una cobertura ante daños excepcionales, en todas las producciones incluidas en la línea de aseguramiento denominada "Tarifa general combinada".
- La cobertura en todas las producciones leñosas de los daños en plantación, a lo largo de todo el año.
- La ampliación a todo el territorio nacional del ámbito de aplicación de las diferentes líneas de seguro de hortalizas.
- La implantación de un seguro para el conjunto de las producciones tropicales y subtropicales.
- La incorporación de una "Tarifa combinada" para el conjunto de producciones hortícolas de Canarias.
- Incorporación de la producción de frambuesa, como una modalidad específica de aseguramiento dentro del seguro combinado de fresa y fresón.
- La inclusión en el seguro de explotación de cítricos de la cobertura de los daños producidos por la helada sobre la madera.
- La extensión de la garantía específica destinada a compensar los daños ocasionados por fiebre aftosa al ganado vacuno de leche, cebo y lidia y al ovino y al caprino.
- La inclusión de la garantía de saneamiento ganadero al vacuno de lidia, ovino y caprino.
- La inclusión del besugo como nueva especie asegurable dentro del Seguro de Acuicultura Marina.
- La implantación de un seguro experimental de daños por incendio en los alcornocales.

3.2. Evolución de la contratación

Para conocer la evolución de la contratación, se comparan los datos disponibles a escala nacional, a la misma fecha, 28 de febrero, para los planes 2006 y 2007 respectivamente.

Del análisis de los datos siguientes se puede concluir que se ha registrado un incremento moderado de los parámetros correspondientes al sector agrícola y pequeño en el ganadero.

En el ámbito de la agricultura se registran como hechos más significativos la expansión de la producción asegurada en los cultivos herbáceos extensivos (20%), olivar (18%) y hortalizas (14%), frente a la reducción en cítricos (18%). En la ganadería se registra una consolidación de los niveles de aseguramiento.

Cuadro n.º 12:

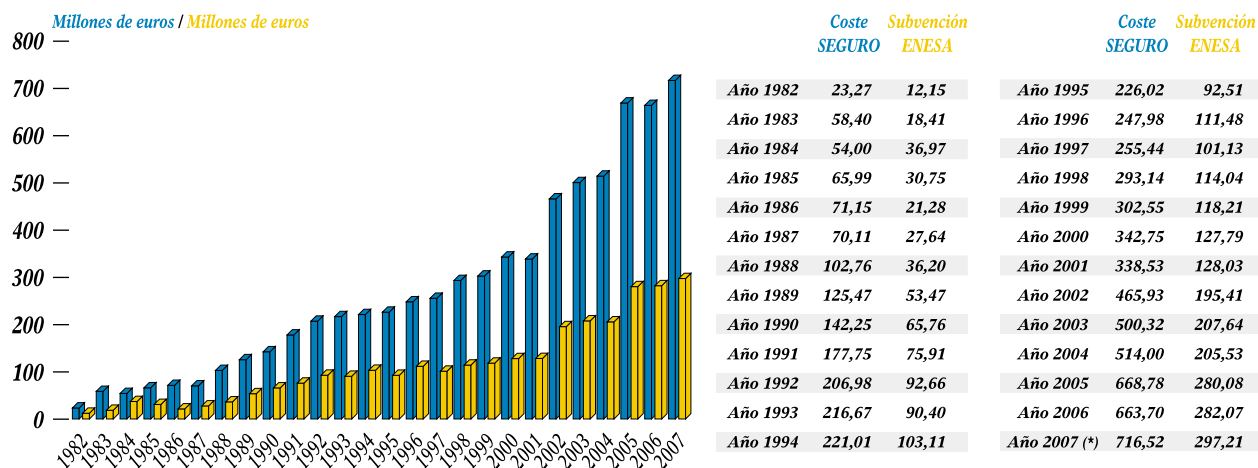
	Plan 2006	Plan 2007	Variación (%)
PÓLIZAS			
Agrícolas	275.546	275.713	0
Forestales	1.210	1.342	+11
Ganaderas	201.632	213.706	+6
Total	478.388	490.761	+3
Producción asegurada (miles t)	27.901	25.213	-11
Agrícolas	25.687.400	28.261.992	+10
Forestales	0	29.284	
Total Plan	25.687.400	29.291.276	+10
COSTE DEL SEGURO (miles de €)			
Agrícolas	425.196	470.298	+11
Forestales	610	718	+18
Ganaderas	237.897	245.502	+3
Total	663.702	716.518	+8
SUBVENCIÓN ENESA (miles de €)			
Agrícolas	178.045	192.960	+8
Forestales	199	235	+18
Ganaderas	103.830	104.016	0
Total	282.073	297.211	+5

Fuente: ENESA.

Por otra parte, señalar que las elevadas subvenciones a los seguros en el Plan 2007 determinaron la necesidad de suplementar el presupuesto inicialmente previsto en el Plan.

Gráfico n.º 3:

EVOLUCIÓN DEL COSTE TOTAL DEL SEGURO Y DE LA SUBVENCIÓN DE ENESA



(*) Datos provisionales 2007.

Fuente: Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Es importante destacar que las subvenciones de ENESA al coste de los seguros agrarios son complementados con los que otorgan con la misma finalidad las comunidades autónomas y que en la actualidad se sitúan en torno al 35-40% de las de ENESA.

3.3. Siniestralidad. Indemnizaciones de los seguros agrarios

A) SINIESTRALIDAD. Desde principios de año y hasta el 31 de diciembre de 2007, los asegurados remitieron a la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Agroseguro, algo menos de 88.000 siniestros que han afectado a casi 964.000 hectáreas, siendo el pedrisco el riesgo con mayor siniestralidad y los cultivos herbáceos extensivos el grupo de cultivos con mayor superficie afectada.

B) INDEMNIZACIONES. La valoración de los siniestros han generado un total de 471 millones de euros de indemnizaciones.

El cuadro n.º 13 y los gráficos siguientes muestran las indemnizaciones pagadas en los últimos cinco años y la distribución de las indemnizaciones por sectores de los dos últimos.

Cuadro n.º 13:

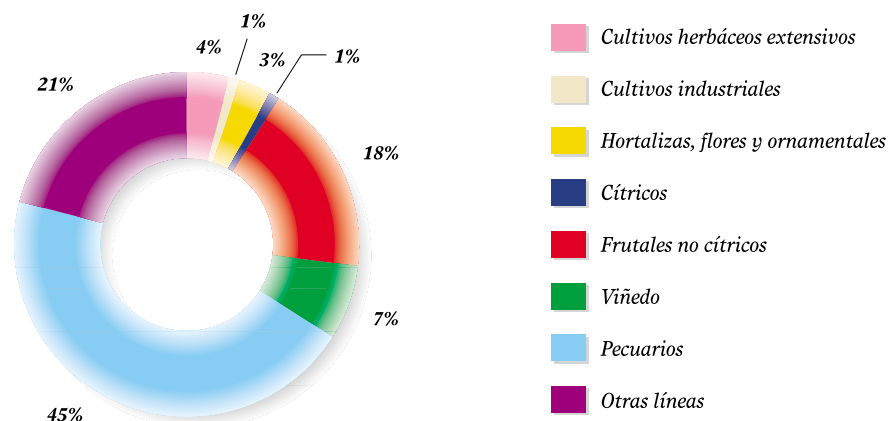
INDEMNIZACIONES

Año	Indemnizaciones pagadas (€)
2003	246.949.075
2004	350.292.684
2005	564.407
2006	440.779.716
2007	470.880.000

Fuente: ENESA.

Gráfico n.º 4:

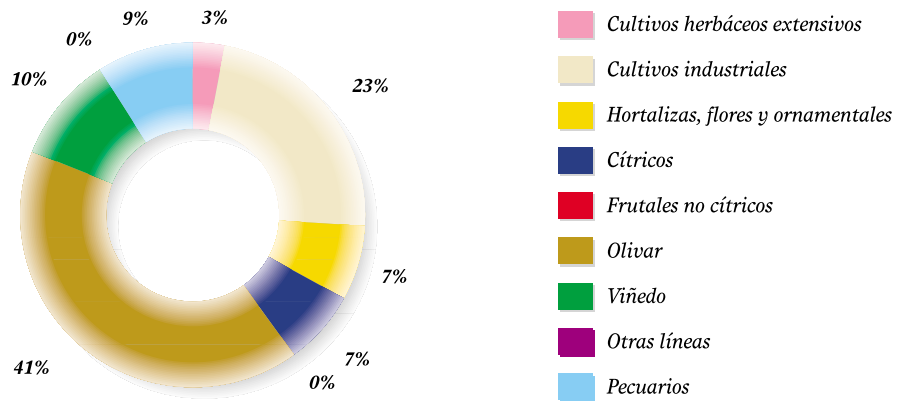
INDEMNIZACIONES PAGADAS. AÑO 2007



Fuente: ENESA.

Gráfico n.º 5:

INDEMNIZACIONES PAGADAS. AÑO 2006



Nota: La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) dispone de una página web localizada en la del MAPA (www.mapa.es), en donde se recoge información muy ampliada de los seguros agrarios. También se pueden hacer consultas a seguro.agrario@mapa.es
 Fuente: ENESA.